



Programa: SIN DISTANCIAS

Espacio: Ciencias

Título: El control de las sustancias químicas en la lucha contra su uso indebido

Fecha emisión: 18 de de Enero de 2011

Sinopsis: Según la Convención Internacional para la Prohibición de las Armas Químicas, los países que la han suscrito están obligados a desmantelar todo su armamento químico antes de abril del año que viene. La Convención para la Prohibición de las Armas Químicas es un tratado internacional por el que se prohíbe el desarrollo, la producción, el almacenamiento, la transferencia y el empleo de armas químicas. En España, la aplicación de esta Convención se realiza a través de la Autoridad Nacional para la Prohibición de las Armas Químicas, un órgano colegiado que integra a nueve Departamentos Ministeriales.

Participantes: Nieves Gómez Sáinz de Aja, Secretaria General de la ANPAQ (Autoridad Nacional para la Prohibición de las Armas Químicas- Ministerio de Industria); Juan José Freire Gómez, Departamento de Ciencias y Técnicas Fisicoquímicas, Facultad de Ciencias, UNED.

Enlaces: Autoridad Nacional para la Prohibición de las Armas Químicas: www.mityc.es/industria/anpaq.

Organización para la Prohibición de las Armas Químicas: www.opcw.org.